



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1997	Miércoles 30 de abril	Número 80

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncios de licitación

1. Entidad adjudicadora. – Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 258600. Fax: 200750. Núm. expte. 65/96.

2. Objeto del contrato. – Ejecución en el plazo y con el presupuesto base de licitación que se indica, de las obras de:

– Remodelación y rehabilitación de la 1.ª fase del Plan Director en el Complejo «San Salvador» de Oña. Plazo: Seis meses. Presupuesto: 45.000.000 de pesetas.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Garantía. – Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.

– Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. – Documento de clasificación empresarial del Grupo K, subgrupo 7, categoría d).

7. Presentación de ofertas. – Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. – Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. – Por cuenta del adjudicatario.

10. Alternativas o mejoras. – No se admiten.

11. Reclamaciones. – Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra

los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 22 de abril de 1997. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

3699.-9.500

1. Entidad adjudicadora. – Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 258600. Fax: 200750. Núm. expte. 6/97.

2. Objeto del contrato. – Ejecución en el plazo y con el presupuesto base de licitación que se indica, de las obras de:

– Construcción de un edificio destinado a estudio y clasificación de materiales arqueológicos del yacimiento de Clunia, 1.ª fase. Plazo: Seis meses. Presupuesto: 37.024.576 pesetas.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Garantía. – Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.

– Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. – Documento de clasificación empresarial del Grupo C; todos los subgrupos, categoría e). Asimismo es exigible el Grupo K, subgrupo 7, categoría e).

7. Presentación de ofertas. – Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. – Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. – Por cuenta del adjudicatario.

10. Alternativas o mejoras. - No se admiten.

11. Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 22 de abril de 1997. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

3700.-9.500

JUNTA DE COMPRAS

Devolución de garantía

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la garantía definitiva a favor del siguiente contratista:

M.^a Pilar Pelayo Sañudo. Las Nieves - 09566 Espinosa de los Monteros (Burgos). N. I. F. 72.021.025-K. Enajenación, por subasta, de la parcela «La Sia», paraje del Monte, situada en el municipio de Espinosa de los Monteros, propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 13 de marzo de 1997. - El Vicepresidente 1.^o, José María Martínez González.

3197.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez en los autos de menor cuantía número 517/1996, promovidos por Alejandro Ponce de León y Salvador, contra Angel Pérez Díez (en s. n. e hija María Angeles), Urbano Pérez Villanueva (Her. 1.^a esposa Angel Pérez), Gonzalo Pérez Villanueva (Her. 1.^a esp. Angel Pérez), y Hdos. Desc. e Inc. María Villanueva (1.^a esp.), se ha dictado resolución por la que se cita al resto de los herederos de la 1.^a esposa de Angel Pérez Díez, si los hubiere, para que el próximo día 9 de mayo y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión en juicio admitida a la parte actora; igualmente se les cita por 2.^a vez y bajo apercibimiento de tenerles por confesos si no se presentaren, para el próximo 12 de mayo, a las diez horas.

En Burgos, a 14 de abril de 1997. - El Secretario (ilegible).

3622.-3.230

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 201/96-E, a instancia de Sucona, S. L., representada por la Procuradora señora Santamaría Alcalde, contra don Jorge González Gutiérrez, en reclamación de cantidad, cuantía un millón

de pesetas de principal, más quinientas mil pesetas en concepto de intereses moratorios, más trescientas treinta mil pesetas en concepto de intereses estipulados, más un millón setecientos sesenta mil pesetas estipuladas en la escritura para gastos y costas; por el presente se requiere al demandado don Jorge González Gutiérrez, con D. N. I. número 13.105.103, a fin de que en el término de diez días abone a la parte actora la suma anteriormente citada, en virtud de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.^a, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se seguirá el procedimiento hasta la venta en pública subasta de la finca hipotecada especialmente para la constitución del préstamo constituido por escritura pública en fecha 27 de junio de 1989, y siendo la finca hipotecada la siguiente:

Parcela de terreno en Cardeñajimeno (Burgos), cercada de piedra y mampostería, donde llaman Bercolada de Casares y Fuente Jordana, con una extensión de 5.000 metros cuadrados, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.164, folio 240, libro 17, de Cardeñajimeno, finca 1.490, inscripción 7.^a.

Sobre dicha finca se encuentran contruidos dos pabellones, una piscina, un pozo artesano, cerramiento de la finca y un local.

Y para que sirva de requerimiento en forma legal al demandado don Jorge González Gutiérrez, expido el presente en Burgos, a 25 de marzo de 1997. - El Secretario (ilegible).

2876.-4.940

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 162/1996-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Vasconia, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Juan Antonio Angulo Santalla, contra Benito Alonso Valdivielso y María Begoña Moreno Sáez, en reclamación de 6.404.831 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

- Solar que es la finca número veinticinco del plano general de concentración parcelaria de la zona, al sitio de San Miguel, Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (Burgos). Mide 856 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.238, libro 46, finca 4.451.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el próximo día 18 de junio del corriente año, a las 12 horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el día 18 de julio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 18 de septiembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

1.^a - El tipo de la subasta es de 36.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2.^a - Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales», número 1093000018016296, que este

Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., calle Vitoria de esta ciudad.

3.^a – Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

4.^a – Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.^o o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a – Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

6.^a – Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Miranda de Ebro, a 6 de febrero de 1997. – El Juez (ilegible). – El Secretario (ilegible).

3243.–11.400

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 283 de 1996, seguidos a instancia de don José Martín Martín y doña Araceli Estebáñez Gómez, representados por el Procurador doña María del Carmen Rebollar González, contra don Angel Izquierdo Angulo y doña María Angeles Lafuente Martínez, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si a ello hubiere lugar, y término de veinte días, los bienes objeto de hipoteca y que luego se dirán, señalando para que tenga lugar la primera subasta, el próximo día 11 de junio de 1997 y hora de las once de su mañana; para la segunda de ellas, el próximo día 9 de julio de 1997 y hora de las once de su mañana, y para la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 3 de septiembre de 1997 y hora de las once de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

1.^o – Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.^o – Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, Código 109500018028396, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^o – Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

4.^o – Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado 2.^o.

5.^o – Que todo licitador podrá hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

6.^o – Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25% del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta lo será sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Fincas sitas en Miranda de Ebro (Burgos):

1. – Rústica. Heredad de secano, al sitio de Los Terrenos o Carrancha, mide quince áreas y setenta y cinco centiáreas, indivisible. Linda: Norte, camino de Ircio, por donde tiene los olmos en el ribazo; sur, herederos de Antonio Villarreal; este, carretera que bajan los de Bardauri, y al oeste, herederos de Alejo Ruiz de Lizaga. Inscrita al tomo 1.256, libro 349, folio 61, finca número 3.224-N, inscripción 8.^a. Valorada a efectos de subasta en la suma de veinticinco millones de pesetas.

2. – Heredad de secano, al sitio de Cabranche, de veintiséis áreas y veintiuna centiáreas, indivisible. Linda: Norte, Esteban Corcuera; sur, Gregorio Urbina; este, camino, y oeste, ribazo. Polígono 51, parcela 15. Dentro de dicha finca existe un pabellón formado por una sola nave de planta baja, que mide dieciséis metros de ancho y treinta de largo, o sea, quinientos diez metros cuadrados. En la fachada principal tiene dos puertas de acceso y en la posterior una. Las fachadas laterales están compuestas por pilares resistentes de mantenimiento de cubierta, cerrados entre sí por una media asta de cierre de tres metros de altura y un metro cincuenta centímetros de ventanal prefabricado de hormigón. El pavimento es de solera de hormigón en masa. La fachada principal y la posterior son de estructura de hormigón armado y soportan la parte correspondiente de cubierta. Los muros de cerramiento de fachadas laterales están contruidos por una media asta de ladrillo hueco doble, apoyado sobre una zanja corrida de ciclópeo, hasta una altura de tres metros, y el resto hasta una altura de cuatro metros y cincuenta centímetros por ventanales prefabricados de hormigón. Hay instaladas treinta unidades de puntos de luz. Linda por todos sus vientos con el resto de finca sobre el que está edificado. Inscrita al tomo 1.216, libro 323, folio 32, finca 3.781-N, inscripción 11. Valorada a efectos de subasta en la suma de veinte millones de pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 26 de marzo de 1997. – El Juez (ilegible). – El Secretario (ilegible).

3087.–9.500

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/95, seguidos a instancia del Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador señor Angulo Santalla, contra Construcciones Miranda, S. L., se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días, de los bienes objeto de la hipoteca y que luego se dirán; para que tenga lugar la primera subasta, se señala el próximo día 2 de junio de 1997 y hora de las once de su mañana; y si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala para su celebración, el próximo día 2 de julio de 1997 y hora de las once de su mañana, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el próximo día 2 de septiembre y hora de las once de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

1.^o Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, de Miranda de Ebro, calle Vitoria, número 2, cuenta número 109500018001896, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

4.º Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

5.º Que todo rematante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

6.º Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25% del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. – Parcela C-11. Terreno naturaleza urbana, sito en el término del Crucero. Es edificable. Mide mil ochocientos metros cuadrados. Linda: Al frente, con edificio Halcón, número dos, de la calle Aguzanieves; derecha entrando, con calle Alondra; izquierda fondo, con calle Nueva Apertura. Inscripción al tomo 1.264, libro 352, folio 162, finca 33.234, inscripción 6.ª.

Valorada a efectos de subasta en catorce millones setecientas ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 10 de febrero de 1997. – El Juez, Hortensia Domingo de la Fuente. – El Secretario (ilegible).

3289.-8.930

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 75/96, a instancia de don Tomás Toribio Martín y doña Felicitas Renedo Pulido, representados por la Procuradora doña María Victoria Recalde de la Higuera, contra don Justo Martínez Fernández, doña Ignacia Cebreco Núñez, doña Pilar Fernández González, don Juan Martínez Fernández y doña Isabel Martínez Fernández, sobre disolución de comunidad proindiviso, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad de las partes:

Unico. – Piso quinto, tipo B, situado en la quinta planta alta del edificio ubicado en esta villa y a su calle particular que aranca de la carretera de la Estación en dirección este y conduce a la de Valladolid-Soria, sin número demarcado. Ocupa una superficie construida de ciento un metros y diez decímetros cuadrados, y útil de ochenta y cuatro metros con tres decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de tres enteros y quince centésimas de otro por ciento. Es el departamento número 12 de todo el inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al folio 7, del tomo 1.265, libro 220 (1.ª inscripción) y al folio 7, del tomo 1.600, libro 413 (2.ª inscripción), como finca número 23.929. Que ha sido tasado en 8.088.000 pesetas.

Que para el remate se ha señalado el próximo día 7 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., oficina principal, de esta localidad, bajo la referencia 1052-000-15-0075-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20% del valor de los bienes en el establecimiento anteriormente indicado. Quedando únicamente exceptuadas de efectuar dicha consignación las partes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercera, únicamente por las partes.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la parte actora, debiendo conformarse los licitadores con la titulación que obra en autos y que se hará cargo de las cargas que pesen sobre el bien subastado, si las hubiere, el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho y con las mismas condiciones, el próximo día 8 de septiembre, a las diez horas, con rebaja del 25% del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20% de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 13 de octubre, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20% del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subasta, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero, a 13 de marzo de 1997. – El Juez, María Soledad Escolano Enguita. – El Secretario (ilegible).

2943.-11.590

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 123/95, a instancia de Alquimodul, S. A., contra Alquileres Aranda, S. L., sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad de los demandados:

1. – Un compresor Mannesmann Demag SD-28, valorado en 562.500 pesetas.

2. – Un compresor Kaesser M-24, valorado en 601.250 pesetas.

3. – Dos casetas de obra, modelo Standar, sin aislamiento, valoradas las dos en 392.000 pesetas.

Que para el remate se ha señalado el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., oficina principal, de esta localidad, bajo la referencia número 1052-000-17-0123-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20% del valor de los bienes en el establecimiento anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por el ejecutante.

Que los bienes muebles se hallan depositados en poder de la representante legal de la entidad demandada doña María del Prado Santo Domingo Laguna, con domicilio en esta localidad, Polígono Industrial Allenduedero, Avenida de Portugal, parcela 98-B, pudiendo ser examinados en días y horas hábiles.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho y con las mismas condiciones, el próximo día 28 de julio, a las diez horas, con rebaja del 25% del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20% de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 6 de octubre, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20% del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

En este caso si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra el día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero, a 3 de abril de 1997. – El Juez, María Soledad Escolano Enguita. – El Secretario (ilegible).

3089.–11.400

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 224/96, a instancia del Banco Exterior de España, contra don Florentino Modrón Royuela, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por

primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad del demandado:

– Una cuarta parte de la nuda propiedad de una vivienda, sita en la calle Simón de Colonia, número 5, planta tercera, tipo «D», de esta localidad. Valorada en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

– Una cientoveintiochoava parte de la nuda propiedad de un local comercial situado en planta baja, destinado a plazas de garaje, situado en el número 11 de la calle Simón de Colonia, de esta villa. Valorado en doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas).

– Una cientoveintiochoava parte indivisa de la nuda propiedad de un local, situado en la planta baja del número 9 de la calle Simón de Colonia, en esta villa, destinado a plaza de garaje. Valorado en doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas).

Que para el remate se ha señalado el próximo día 12 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, bajo la referencia 1052-000-17-0224-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20% del valor de los bienes en el establecimiento anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acpeta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho y con las mismas condiciones, el próximo día 17 de julio de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25% del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20% de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en la primera subasta, se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

En este caso si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra el día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero, a 24 de marzo de 1997. – El Juez, María Soledad Escolano Enguita. – El Secretario (ilegible).

3244.–11.780

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos número D-118/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don José Manuel Díez Andueza y don Roberto Marín Escobar, contra Fondo de Garantía Salarial y don Emilio Vicente López Cabrero, en reclamación por despido, registrado con el número D-118/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

Que debo desestimar y desestimo las demandas presentadas por don Roberto Marín Escolar y don José Manuel Díez Andueza, por despido, y absolviendo de dichas pretensiones a la empresa Emilio Vicente López Cabrero y al Fondo de Garantía Salarial y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Emilio Vicente López Cabrero, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente.

Burgos, a 31 de marzo de 1997. - El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

2912.-3.990

Autos número D-251/96.

Ejecución número 48/96.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado de los Social número uno de Burgos, por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de doña Victorina Miguel Pérez y otros, contra Lear, S. A., haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 4 de junio de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de julio de 1997; y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de septiembre de 1997, señalándose para todas ellas como hora, la de las 12,00 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1. Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas. Después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la LPL y 1.498 de la LEC).

2. Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20%, al menos, del valor de tasación de los bienes (art. 1.500 de la LEC), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la Plaza de Vega en Burgos, cuenta número 1072/0000/64 y el número de ejecución.

3. La subasta de los bienes muebles tendrán lugar por lotes que se encuentran debidamente señalados con su valoración correspondiente.

4. El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la LEC).

5. Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la LEC).

6. En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada una de las subastas.

7. En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25% de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 262 de la LPL).

8. De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25% de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

9. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo cuando se trate de bienes inmuebles, y de tres días cuando sean muebles.

10. Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (art. 131.8 y 133 de la LH).

11. Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (art. 263 de la LPL).

12. Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la L.P.L.).

13. Que los bienes muebles objeto de subasta se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, calle La Rivera, sin número, de Burgos, y los depositarios son los Abogados de los ejecutantes.

Relación de bienes inmuebles:

Finca urbana, en término municipal de Burgos, barrio de Villayuda, Polígono Industrial Gamonal-Villimar, zona sur, con una superficie de 20.012,30 metros cuadrados. Consta en su interior de edificio de planta baja de 1.325 metros cuadrados dedicado a despachos de dirección. Nave de planta baja con 3.600 metros cuadrados, dedicada a la fabricación y almacenaje. Edificio de 110 metros cuadrados de dos plantas dedicado a vivienda y edificio subterráneo de una sola planta de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número tres, al tomo 3.805, libro 472, folio 20, finca número 154, inscripción 13. Valorada en 214.283.200 pesetas (doscientos catorce millones doscientas ochenta y tres mil doscientas pesetas).

Relación de bienes muebles:

RECIBIDOR Y ENTRADAS

1. - 2 Ceniceros metálicos con soporte
2. - 3 Jardineras piedra (2 jard. y 1 pila)
3. - 4 Felpudos (Dacha césped hall y 2 entrad. despachos, 1 fixpolvo)

- 4. - 2 Sillones plástico con patas niqueladas
 - 5. - 1 Tresillo plástico con tapas niqueladas (6 605-39 300)
 - 6. - 1 Mesa formica circular con patas niqueladas
 - 7. - 1 Cuadro mural pintado al aceite
 - 8. - 3 Focos de iluminación de techo (inst. eléctrica)
 - 9. - 1 Banco de madera con dos cojines
 - 10. - 1 Jardinera redonda de plástico
 - 11. - 1 Banco de madera forrado de espejos + lunas vidrio rosa
 - 12. - 1 Tablón de anuncios
 - 13. - 1 Reloj eléctrico Dinei
 - 14. - 1 Tablón descriptivo con planing
 - 15. - 1 Mesa madera y cuadradillo
- SUMA TOTAL: 83.300 pesetas.

DESPACHO DIRECCION

- 16. - 1 Mesa despacho, mod. Minvielle, ref. 19/c
 - 17. - 1 Mueble archivador de tres elementos
 - 18. - 1 Mueble estantería de cinco cuerpos con fondos
 - 19. - 1 Sillón, mod. Maga, giratorio
 - 20. - 2 Sillones, mod. Dirección, plástico y tela
 - 21. - 1 Sofá, mod. Maga, plástico c/patas niqueladas
 - 22. - 1 Butaca, mod. Maga, plástico c/patas niqueladas
 - 23. - 1 Lámpara de mesa, mod. Rádar.
 - 24. - 1 Mesa Maga de 75 x 75, blanca y niquelada
 - 25. - 2 Cubre-radiadores de madera y rejilla
 - 26. - 1 Papelera metálica-plástico
 - 27. - 1 Cafetera eléctrica de sobremesa
 - 28. - 1 Máquina de escribir eléctrica, mod. Brother CE-700
 - 29. - 1 Carro porta-máquinas metálico Laster
 - 30. - 2 Marcos de cuadrado metálicos
 - 31. - 1 Juego de cortinas con rieles
 - 32. - 1 Dictáfono centralita (ver instalaciones)
 - 33. - 1 Teléfono con selección de llamadas marca Telyco (instalaciones)
 - 34. - 1 Calculadora eléctrica sobremesa, mod. Sanyo CY 5322DP
 - 35. - 1 Placa dibujo Faber Castel
 - 36. - 1 Micrómetro digital Mitutoyo 293 501
 - 37. - 1 Calibre Mitutoyo, mod. 500 311
 - 38. - 1 Calentador eléctrico S&P
- SUMA TOTAL: 146.500 pesetas.

DESPACHO SECRETARIA DIRECCION

- 39. - 1 Mesa, mod. Minvielle en forma de L
- 40. - 1 Mesa tipo repisa en cristal y cuadradillo
- 41. - 2 Silla, mod. Duville Maga, fija patas niqueladas
- 42. - 1 Silla plástico giratoria, mod. Maga
- 43. - 1 Calentador eléctrico S&P
- 44. - 2 Papeleras rejilla niquelada
- 45. - 1 Máquina escribir eléctrica, mod. Brother CE-700
- 46. - 1 Mesa portamáquinas con ruedas
- 47. - 2 Mesas portamáquinas de madera con ruedas y cuadradillo
- 48. - 1 Teléfono Telyco automático (instalaciones)
- 49. - 1 Interfono Tegui (ver instalaciones)
- 50. - 1 Fax, mod. Canon 220

- 51. - 1 Calculadora de mesa Olympia CPD 5410
 - 52. - 1 Mesa cuadradillo blanco, c/tablero madera color verde
 - 53. - 1 Pantalla I. B. M. 8518
 - 54. - 1 Teclado ordenador I. B. M.
 - 55. - 1 Impresora Epson LO 1170
 - 56. - 1 Unidad de proceso central Model 55 SK
 - 57. - 1 Archivador Zubigara y vertical de 5 cajones
 - 58. - 1 Archivador Dsav vertical de 4 cajones
 - 59. - 1 Armario archivo de 2 puertas y 5 baldas
 - 60. - 1 Armario archivador de 2 puertas articuladas
 - 61. - 1 Télex Eurotrónica Sagem
 - 62. - 1 Mesa porta-télex
 - 63. - 1 Capo Stopson p/télex (amortiguador ruidos)
 - 64. - 1 Armario ropero Zubigaray, mod. L-10
 - 65. - 1 Cortinas y rieles
- SUMA TOTAL: 247.500 pesetas.

LABORATORIO INSTRUMENTAL Y DE MICROBIOLOGIA

- 66. - 1 Mesa formica madera para microscopio
 - 67. - 1 Retractrómetro Shibuya Abbe
 - 68. - 1 Microscopio Kyowa, mod. LS-3-1
 - 69. - 1 Taburete de plástico con patas niqueladas
 - 70. - 2 Persianas plástico de lamas
 - 71. - 1 Mesa formica y metal, cuatro cuerpos (adaptación)
 - 72. - 1 Peachímetro Polimetrón (Gricell 33450 341)
 - 73. - 1 Espectrofotómetro Perkin Elmer 5550 SE Recorder 561
 - 74. - 1 Botella de nitrógeno
 - 75. - 1 Mesa formica madera para cromatografía
 - 76. - 1 Vitrina de iluminación con reloj
 - 77. - 2 Armarios Zubigaray con dos puertas articulados
 - 78. - 1 Carro estanterías con ruedas y bandejas
 - 79. - 1 Cortina de cerramiento de plástico
 - 80. - 1 Mesa dos cuerpos madera y metal (forma grupo con la cabina)
 - 81. - 1 Estufa Selecta, mod. 210 esterilización
 - 82. - 1 Autoclave sobremesa Certoclav
 - 83. - 1 Estufa Selecta para microbiología cultivos, modelo 207-A
 - 84. - 1 Campana Esteril Glatt Labortechnik
- SUMA TOTAL: 729.500 pesetas.

OFICINAS - PRODUCCION

- 85. - 4 Mesas despacho, mod. Zubigaray, madera, c/patas negras
- 86. - 1 Mesa despacho, mod. Zubigaray, metal/madera, patas niqueladas
- 87. - 4 Papeleras rejilla metálica
- 88. - 1 Fotocopiadora Rank Xerox, mod. 5014-N.º 4120 327420
- 89. - 1 Mesa soporte metálica con ruedas p/Fotocopiadora
- 90. - 3 Armarios archivador consola metal Zubigaray, 2 puertas
- 91. - 1 Guillotina sobre mesa Dahle 502
- 92. - 2 Mesas porta máquinas escribir con ruedas
- 93. - 3 Mesas soporte archivadores madera y cuadradillo
- 94. - 17 Ficheros sobre mesa, mod. Penta Selección

- 95. - 3 Sillas plástico con patas niqueladas
- 96. - 1 Máquina escribir Olympia, mod. SKM
- 97. - 3 Calentadores S&P
- 98. - 1 Máquina de escribir Olivetti, tipo Línea 90
- 99. - 1 Calculadora Agler sobre mesa, tipo 1121 PD Nova
- 100. - 1 Dictáfono Tegui (ver instalaciones)
- 101. - 1 Armario Zubigaray 2 puertas articuladas vertical
- 102. - 1 Extintor Areofeu polvo, tipo AFPP 6 (ver instalaciones)
- 103. - 1 Mesa tablero madera verde, c/cuadradillo blanco
- 104. - 1 Sillón plástico con brazos y patas niqueladas
- 105. - 1 Calculadora manual Texas Instruments TI-608
- 106. - 1 Calculadora manual solar Legistach
- 107. - 1 Mesa para impresora con cesta, mod. Laster OR 80
- 108. - 1 Máquina multi suma, mod. Olivetti
- 109. - 1 Fichero sobre mesa DVSA 20 x 12,5 (cerrado)
- 110. - 1 Fichero sobre mesa, dos cuerpos, metálico
- 111. - Divisiones metálicas oficinas
- 112. - 3 Placas plexiglás SPD incoloro (cerramiento)
- 113. - 8 Persianas

SUMA TOTAL: 181.700 pesetas.

DESPACHO JEFE FABRICACION

- 114. - 1 Mesa modelo CMG, mod. 680. madera y patas metálicas
- 115. - 1 Mueble estantería por elementos de madera
- 116. - 1 Silla de plástico con patas niqueladas
- 117. - 1 Sillón de plástico con brazos y patas niqueladas
- 118. - 1 Persiana plástico de lamas
- 119. - 1 Felpudo esparto
- 120. - 1 Calentador por impulsión Braun
- 121. - 1 Dictáfono Tegui (ver instalaciones)

SUMA TOTAL: 13.500 pesetas.

LABORATORIO ANALITICO

- 122. - 1 Balanza de secador por infrarrojos Mettler LP 16
- 123. - 1 Granatario Sartorius, tipo 1403 Mp Balanza electrónica prc. digital
- 124. - 1 Penetrómetro Seta 10 ths m/m.
- 125. - 1 Calculadora manual Texas Instruments TI 5038
- 126. - 1 Balanza precisión Mettler AE 260 S
- 127. - 2 Vitrinas acristaladas murales
- 128. - 2 Mesas despacho madera/metal patas cuadradillo
- 129. - 1 Dictáfono Tegui (ver instalaciones)
- 130. - 2 Sillas plástico patas niqueladas
- 131. - 2 Papeleras metálicas rejilla
- 132. - 1 Mesa porta-máquinas de escribir con ruedas
- 133. - 1 Máquina escribir Olivetti Línea 90
- 134. - 1 Botella de nitrógeno
- 135. - 1 Botella de isobutano
- 136. - 3 Botellas de freones
- 137. - 1 Cargador manual de aerosoles inyectora de propelentes
- 138. - 1 Probador manual de aerosoles Cyemsa
- 139. - 1 Agrafadora manual de aerosoles
- 140. - 1 Campana vacío
- 141. - 1 Grupo de vacío p/Laboratorio Oliveras
- 142. - 1 Agitador eléctrico Buchi, mod. LR

- 143. - 1 Calentador impulsor S&P Meteor NC
- 144. - 1 Caldera inox. doble camisa a vapor 2 velocidades
- 145. - 1 Mesa vibrante J-2 Tarnos c/tamices juego y tapa
- 146. - 1 Refinadora de rodillos de laboratorio Miralles
- 147. - 1 Agitador calefactor Selecta, ref. 243
- 148. - 1 Calentador Selecta 230 B
- 149. - 1 Agitador Philips de cocina (Batidora)
- 150. - 1 Centrífuga Selecta S-240 angular de 6 tubos
- 151. - 1 Turmix Osterizer de cocina
- 152. - 1 Frigorífico Zanussi sobremesa 75 SP
- 153. - 1 Phmetro Meter CG 840 con electrodo
- 154. - 1 Phmetro Crison midro pH 2000
- 155. - 1 Viscosímetro TV. B con accesorios
- 156. - 1 Soldadora de tubos de plástico manual Cotuplas S-
- 157. - 1 Destilador de vidrio Vitrolab de 2 litros
- 158. - 1 Estantería mural de 6 baldas
- 159. - 1 Archivador mueble de 4 cajones
- 160. - 1 Extintor de polvo AFPP (ver instalaciones)
- 161. - 1 Psicrómetro Columbus
- 162. - 1 Baño María Selecta Precis. Term.
- 163. - 1 Analizador puntos de fusión/ablandamiento Mettler FP-80
- 164. - 1 Taburete plástico patas niqueladas
- 165. - 1 Papelera tapa abatible a pedal blanca
- 166. - 1 Frasco ensayo aerosol, mod. EA 20 mm.
- 167. - 1 Hornillo Selecta
- 168. - 1 Calentador de agua eléctrico
- 169. - 1 Caballete soporte p/botellas freones
- 170. - 4 Muebles con puertas correderas c/baldas
- 171. - 1 Mobiliario y montaje laboratorio
- 172. - 1 Cromatoplacas F1440
- 173. - 1 Cubeta cromat o fina y tapa cubeta
- 174. - 1 Batidora Braun minipimer standard
- 175. - 1 Balanza Granatorio s/baquelita de 500 grs. c/juego pesas
- 176. - 1 Bureta automática de 50 cc. Teflón 5064/50

SUMA TOTAL: 1.558.500.

DEPARTAMENTO VERIFICACION Y DESPACHO J. ACONDICIONADO

- 177. - 1 Compartimento Verificación y Acondicionado con estructura metálica y techo metacrilato
- 178. - 1 Mesa despacho, tablero formica, patas cuadradillo
- 179. - 2 Sillas de plástico con patas niqueladas
- 180. - 1 Armario archivador de dos puertas
- 181. - 1 Interfono (ver instalaciones)
- 182. - 1 Carro portabandejas de 8 compartimentos con ruedas
- 183. - 8 Bandejas de aluminio de 40 x 40
- 184. - 2 Mesas rectangulares con tablero en A. inox.
- 185. - 15 Cajoneras de plástico ensambladas, tipo archivador
- 186. - 1 Balanza Ohaus de 300 gramos Dial-O-Gram
- 187. - 3 Sillas madera respaldo articulado base metálica
- 188. - 1 Taburete madera patas metálicas
- 189. - 1 Archivador de tres cajones
- 190. - 1 Mesa tablero formica patas metálicas
- 191. - 1 Radiador eléctrico «Radial» mural
- 192. - 1 Máquina de escribir Olivetti, Línea 88

- 193. – 1 Carro portamáquinas escribir Involca
 - 194. – 1 Estantería de madera de 192 huecos
 - 195. – 1 Portarrollos Sancel
 - 196. – 1 Balda metálica con soportes colgada de 6 metros (tailer)
 - 197. – 1 Dispensador de etiquetas código de barras Halio DP-100
 - 198. – 1 Cronómetro Heuer Solar
 - 199. – 1 Calculadora de mano Texas Instruments TI-608
 - 200. – 1 Calibre Somet
 - 201. – 5 Estanterías metálicas graduables amarillas
- SUMA TOTAL: 245.550 pesetas.

VIVIENDA PORTERO

- 202. – 1 Cocina de leña y carbón con paila para calefacción
 - 203. – 6 Radiadores con un total de 92 elementos
 - 204. – 1 Red en cobre de distribución calefacción
 - 205. – 1 Calentador a gas de cocina y sanitarios
 - 206. – 1 Mesa fornica patas cuadradillo
 - 207. – 1 Estantería de ángulo ranurado de 10 huecos
 - 208. – 1 Emisora Yaesu FTC 703A con cargador
 - 209. – 1 Linterna con cargador
- SUMA TOTAL: 61.500 pesetas.

SERVICIOS PERSONAL

DIRECCION:

- 210. – 1 Taquilla de 1 plaza
- 211. – 2 Espejos
- 212. – 1 Termo eléctrico

MAND. INTERMEDIOS:

- 213. – 3 Taquillas de 4 plazas
- 214. – 4 Espejos

PERSONAL:

- 215. – 2 Armarios botiquín
 - 216. – 3 Bancos rejilla en blanco
 - 217. – 15 Taquillas de cuatro plazas
 - 218. – 3 Taquillas de madera
 - 219. – 4 Cubos de pedal color blanco
- SUMA TOTAL: 30.500 pesetas.

COCINA COMEDOR – EQUIPOS LIMPIEZA

- 220. – 3 Armarios bajos 100 cm., con 2 cajones y encimera
- 221. – 1 Armario escobero
- 222. – 1 Armario blanco de pared
- 223. – 1 Freidora Mass y Baga, a gas
- 224. – 1 Pileta de acero inoxidable
- 225. – 1 Cocina mural Mass y Baga, a gas, M-24
- 226. – 1 Mesa trabajo acero inox., Mass y Baga, 2 cajones
- 227. – 1 Lavadora Fagor automática de 5 Kgs.
- 228. – 1 Campana de extracción de humos Mass y Baga
- 229. – 10 Mesas Fornica y cuadradillo 80 x 80
- 230. – 40 Sillas Formica y cuadradillo curvado
- 231. – 1 Aspirador industrial Wirbel, mod. 320
- 232. – 1 Aspirador Cemelin, mod. VP-1
- 233. – 1 Cocina portátil a gas
- 234. – 1 Aspiradora fregadora Soteco 315
- 235. – 1 Fregadora secadora suelos Holtamatic 1 HP 50 L.

- 236. – 1 Fregadora automática Comac L-20 c/batería y cargador.
 - 237. – 1 Pulidora suelos World Wizard
 - 238. – 1 Banco metálico
 - 239. – 3 Planchas vapor de ropa
 - 240. – 7 Persianas comedor/cocina
- SUMA TOTAL: 242.000 pesetas.

ARCHIVO

- 241. – 3 Estanterías de ángulo ranurado con 72 huecos
 - 242. – 1 Expositor giratorio con 6 planing
 - 243. – 1 Calculadora manual a manivela Brunswiga
 - 244. – 1 Ventilador eléctrico
 - 245. – 1 Dosificador de lacre
 - 246. – 1 Foco de iluminación sobrenesa (Arma-61 MA)
 - 247. – 1 Cafetera de presión sobrenesa Philips
 - 248. – 4 Moldes de aluminio y latón de EL
 - 249. – 1 Cortinas de telas con rieles
 - 250. – 1 Fotocopiadora ABDICK, mod. Olivetti, n.º 218316
 - 251. – 2 Pantallas Miniluz a butano
 - 252. – 2 Trajes antiácidos color gris
 - 253. – 9 Marcadoras Reyner
- SUMA TOTAL: 34.000 pesetas.

ALMACEN DE ALCOHOL

- 254. – 1 Tanque de 25.000 lts., en hierro, reserva Gasóleo
 - 255. – 3 Tanques de 25.000 lts., para alcohol
 - 256. – 4 Soportes de 6 patas hierro/hormigón para tanque
 - 257. – 1 Pasarela madera/hierro servicios tanques
 - 258. – 1 Tubería embudo aluminio descarga alcohol
 - 259. – 1 Bomba trasiego Deloule Extra-Dry caudal 200 Hl./h., de 3 CV.
 - 260. – 1 Red de tubería de distribución
- SUMA TOTAL: 240.000 pesetas.

ALMACEN DE PRODUCTOS QUIMICOS

- 261. – 2 Escaleras metálicas de cuadradillo de 10 peldaños
 - 262. – 8 Expositores de Fornica portátiles con ruedas
 - 263. – 1 Estantería para paletización de nueve huecos
 - 264. – 180 Huecos en estanterías de cuadradillo de 50 mm. (120 x 120 x 110)
 - 265. – 180 Tableros madera aglomerado de 120 x 120 x 110
 - 266. – 1 Puerta metálica acristalada corredera
 - 267. – 1 Foco de dos puntos de iluminación de seguridad (ver Instal.)
- SUMA TOTAL: 88.000 pesetas.

ALMACEN DE CUARENTENA

- 268. – 1 Estantería para paletización de tres huecos
 - 269. – 1 Puerta abatible de dos hojas en plástico
- SUMA TOTAL: 25.000 pesetas.

ALMACEN - MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO - COMPONENTES

- 270. – 1 Mesa tablero madera plastificada con patas cuadradillo
- 271. – 3 Mesas tablero A. inox. patas de cuadradillo
- 272. – 520 Huecos de estanterías de cuadradillo de 30 mm.
- 273. – 616 Huecos de estanterías de ángulo no ranurado de 30 mm.

- 274. - 636 Tableros de 90 x 90 aglomerado para estanterías
- 275. - 3 Transpaletas Crown
- 276. - 1 Portarrollos de papel Kraf de 1,10 (Guillotin Mod. 1104/c)
- 277. - 1 Portarrollos de cartón ondulado de 1 m. (Guillotin mod. 1106)
- 278. - 1 Cabina de oficina de almacenes en cuadradillo de 40 acristalada
- 279. - 1 Mesa estantería metálica de 12 cajones
- 280. - 2 Mesas tablero madera con plástico y patas cuadradas
- 281. - 1 Silla de plástico con patas niqueladas
- 282. - 3 Taburetes de madera con patas de tubo de hierro
- 283. - 1 Papelera metálica
- 284. - 1 Radiador eléctrico
- 285. - 1 Dictáfono (ver instalaciones)
- 286. - 1 Máquina de escribir Olympia, mod. SG 2/33
- 287. - 1 Balda estantería metálica
- 288. - 1 Balanza de platos Lipi romana contadora de piezas
- 289. - 1 Estantería de metal en cuadradillo con 4 baldas
- 290. - 1 Báscula eléctrica Mobba de 300 Kgs., n.º 52836
- 291. - 1 Báscula de 250 Kgs. Mobba, serie B-40 (tipo 2000)
- 292. - 1 Báscula de 15 Kgs., Mobba
- 293. - 1 Mesa de madera y cuadradillo
- 294. - 15 Cestones de malla electrosoldada con patas
- 295. - 1 Elevador transportador recogepedidos eléctrico Crown
- 296. - 1 Compresor Airco, con ruedas
- 297. - 1 Escalera metálica con ruedas de 14 peldaños
- 298. - 1 Calculadora Texas Instruments
- 299. - 4 Cajoneros con 16 cajones p/etiquetas
- 300. - 2 Cajoneros con 16 cajones
- 301. - 20 Palets superficie plana color pardo en plástico
- 302. - 1 Flejadora MCL-16
- 303. - 2 Puertas transparentes

SUMA TOTAL: 1.328.750 pesetas.

ALMACEN COMPONENTES PREPARADOS

- 304. - 2 Botellas de gas butano
- 305. - 1 Carro metálico portabotellas con ruedas
- 306. - 3 Cestones cuadrangulares metálicos de malla electrosoldada
- 307. - 8 Estanterías portátiles de dos cuerpos formica con ruedas
- 308. - 3 Estanterías niqueladas portátiles con ruedas

SUMA TOTAL: 15.000 pesetas.

ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO

- 309. - 420 Huecos en estanterías de cuadradillo de 50 mm. (120 x 120 x 110)
- 310. - 104 Huecos en estanterías cuadradillo de 30 mm. (86 x 86 x 70)
- 311. - 20 Huecos en estanterías de ángulo de 30 mm.
- 312. - 420 Tableros madera aglomerada de 120 x 120 x 110
- 313. - 104 Tableros madera aglomerado de 86 x 86 x 70
- 314. - 20 Tableros madera aglomerado de 86 x 86 x 70
- 315. - 1 Escalera portátil con ruedas de 14 escalones
- 316. - 1 Grapadora de pedal

SUMA TOTAL: 94.500 pesetas.

ALMACEN DE PINTURAS

- 317. - 1 Estantería de ángulo de 30 mm. con 9 huecos
- 318. - 6 Tableros de aglomerado de 1 m.
- 319. - 1 Pistola de pintar Sagola con depósito
- 320. - 1 Bomba Graco neumática
- 321. - 1 Sierra circular eléctrica Boch-PKS-46
- 322. - 1 Cepillo de madera Virutex J-71
- 323. - 1 Sirga para taladros BW-707
- 324. - 1 Sierra de calar Boch 300 W
- 325. - 1 Equipo de terrajar en maletín Super EGC
- 326. - 1 Cubeta limpiadora de ultrasonidos para Codebox

SUMA TOTAL: 63.750 pesetas.

FORMAS GRASAS SOLIDAS Y DESODORANTES

- 327. - 14 Estanterías portabandejas con bandejas de aluminio
- 328. - 3 Mesas tablero Aº inox. con estructura metálica-cuadrado.
- 329. - 1 Caldera Prat de 50 lts. con tapa y agitador eléctrico Prat 13712
- 330. - 1 Estructura metálica hierro protección aluminio y elevador por torno
- 331. - 1 Papelera de aluminio con estructura metálica y tapa
- 332. - 3 Extintores de pared (ver instalaciones)
- 333. - 1 Extintor con ruedas portante (ver instalaciones)
- 334. - 6 Armarios de formica con 2 cuerpos y 2 puertas
- 335. - 9 Contenedores de fibra de vidrio con ruedas de 200 litros
- 336. - 10 Moldes de aluminio para sticks desodorantes
- 337. - 6 Precintadoras engomadoras

SUMA TOTAL: 111.000 pesetas.

ACONDICIONADO Y ALMACEN DE MAQUINARIA

- 338. - 1 Puerta abatible de dos hojas de plástico
- 339. - 1 Foco iluminación seguridad T-53 Cegasa (ver instalaciones)
- 340. - 1 Dosificadora de sólidos y polvos (cera) Guill
- 341. - 2 Grapadoras a pedal Grap-Pedal (Grapisa-Bostich)
- 342. - 1 Etiquetadora Gemark etiquetas autoadhesivas con termoinpresora y cabezal Metronic. Cinta acompañamiento
- 343. - 11 Mesas tablero formica patas cuadradillo con reposapiés
- 344. - 4 Mesas cuadradas 1 x 1, tablero de A. inox., patas cuadradillo
- 345. - 7 Papeleras tapa abatible antifuego, contenedor aluminio
- 346. - 1 Soporte formica patas cuadradillo
- 347. - 1 Bidón abatible para vidrio con ruedas
- 348. - 2 Mesas tablero plastificado patas cuadradillo
- 349. - 8 Estanterías contenedores metálicas niqueladas c/ruedas (BYP)
- 350. - 1 Cinta de rodillos de plástico con 16 rodillos
- 351. - 1 Cinta de rodillos de plástico de 34 rodillos
- 352. - 2 Tensores equilibradores Pikus Sep 30
- 353. - 2 Grapadoras manuales neumáticas Grapisa Aire grap.
- 354. - 1 Llenadora dosificadora a vacío Strunck, tipo FVL 600-1967

355. – 1 Capsuladora taponadora combinada S. Doménech
356. – 2 Cintas transportadoras Renau
357. – 6 Papeleras metálicas cuadradillo para bolsas
358. – 3 Retractoras-Envolvedoras Minipack FM-76
359. – 2 Cintas transportadoras con tablero forrado en Aº inox. con bases de hierro pintado (El Polo)
360. – 1 Escalera cuadradillo aluminio con ruedas y 5 pel daños
361. – 3 Entubadoras llenadoras Colibrí-Tonazzi, tipo A
362. – 1 Etiquetora autoadhesiva Germark de un cabezal con base y cinta de acompañamiento
363. – 1 mesa rectangular tablero forrado Aº inox. patas cuadradillo
364. – 1 Cestón con ruedas acopio de cartón con chapa perforada
365. – 1 Llenadora de vacío, tipo Gravfill, 4 grupos (El Polo)
366. – 1 Llenadora de vacío, tipo Gravfill, 4 grifos (Rosan)
367. – 12 Carritos soporte con ruedas formica (cuadradillo 1 piso)
368. – 6 Agrafadoras-Capsuladoras neumáticas (El Polo)
369. – 25 Sillas plástico Magga, con base metálica
370. – 8 Sillas madera con respaldo articulado base metálica
371. – 3 Portarrollos Sancel
372. – 3 Dispensadores de etiquetas Gusac Major, tipo 127
373. – 2 Carritos soporte con ruedas formica/cuadradillo
374. – 4 Codificadoras Codebox Twoline C-4933, C-8293, C-8342, C-8292
375. – 3 Cintas transportadoras estructura en Aº inox. cinta ancha (El Polo)
376. – 1 Foco iluminación seguridad, tipo oficinas (ver instalaciones)
377. – 2 Bombas neumáticas Graco, mod. 204722
378. – 1 Dosificadora Jef de un cilindro, número 1709
379. – 2 Soportes de taladro para apretar tapones
380. – 1 Cestón metálico de malla electrosoldada
381. – 1 Llenadora Gravfill (original), de 4 grifos
382. – 1 Estantería móvil en formica dos huecos con ruedas
383. – 1 Mesa con baldosines y patas metálicas
384. – 1 Retractora-Envolvedora Ulma-Pack
385. – 1 Cinta transportadora M/J con tablero de formica y ángulos metálicos
386. – 1 Balanza Onaus Dial O Gram de 2619 gramos
387. – 9 Soportes apoyables
388. – 1 Pistola soplar
389. – 1 Recipiente de acero inox. calorifugado con tapa Rosan
390. – 1 Dosificadora neumática Lleal, tipo DN-300
391. – 1 Bomba Graco, neumática, Clenco, ref. 22260405
392. – 1 Llenadora pistón con plato revólver taponado colocación de bolas y obturadores. Automática (El Polo)
393. – 1 Alimentador rotativo de plato horizontal en Aº inox. para frescos tinte (Rosán)
394. – 1 Alimentador vibratorio de tapones
395. – 1 Armario archivador de dos puertas Zubigaray
396. – 3 Grapadoras manuales mecánicas
397. – 1 Motor neumático con agitador Aº inox., tipo fuera borda
398. – 1 Lámpara de iluminación seguridad de dos focos (ver instalaciones)
399. – 1 Escalera de tijera de 3 peldaños en aluminio
400. – 1 Encartonadora Tonazzi-Policartón
401. – 1 Cinta de transporte de unos dos metros, cinta negra
402. – 1 Cinta de transporte de 17 rodillos de plástico
403. – 2 Cintas de transporte de 1,5 m. banda verde estructura de inoxidable con dos ruedas
404. – 1 Mesa rectangular con dos tableros forrados en Aº inox. c/ruedas
405. – 1 Precintadora de cinta plástica Serpack, tipo L-15
406. – 1 Reloj fichador Top Ace Amano, mod. 3000 c6/8, ficheros tarjeteros
407. – 1 Reloj programador eléctrico para la sirena
408. – 1 Sirena
409. – 1 Cilindro de presión llenador S. Doménech
410. – 2 Dispensadoras encoladoras de etiquetas Jagenberg
411. – 1 Dispensadora etiquetadora autoadhesiva Krepton
412. – 1 Llenadora vacío, tipo Bancroft, para una boquilla
413. – 1 Llenadora (J. Macorra) de jeringa, tipo S eléctrica (no se localiza)
414. – 1 Llenadora rotativa «Avanz Tecnologías» AT1
415. – 2 Llenadoras rotativas, tipo «Avanz Tecnologías» de El Polo, series 92134 y 35
416. – 1 Llenadora de pistón eléctrica Dosifix Lleal
417. – 2 Taponadoras rotativas S. Doménech con mesa
418. – 1 Llenadora a vacío Bancroft (original) número 4163
419. – 1 Llenadora a vacío, tipo Bancroft, 2 grifos (El Polo)
420. – 1 Dispensador de etiquetas Zensor Krepton
421. – 1 Bomba Felez de rodillos, tipo 21-40, con ruedas
422. – 1 Llenadora Flexifiller de pistón eléctrica
423. – 1 Sellador-Soldador de discos aluminio sobre tarros, marca Polymat (Gunter Raller Staedt)
424. – 1 Bomba de trasiego Lutz con soporte, manguera y pistola
425. – 1 Cinta de transporte de 3 m. metálica verde c/patas metálicas negras
426. – 1 Molino coloidal Lleal MC-3
427. – 1 Bomba Kiber helicoidal, tipo 130 SD
428. – 1 Encoladora EME EGOA
429. – 3 Serpentes calentamiento vapor (Rosán)
430. – 1 Codificadora secuencial neumática (El Polo)
431. – 1 Pantalla fluorescente, verificación líquidos
432. – 1 Molino refinador de rodillos de piedra P, Prat
433. – 1 Llenadora rotativa Guill de vasos por nivel
434. – 1 Soldadora de bolsas plástico Doboy, mod. Box
435. – 1 Tanque de Aº inox. a presión elevación líquidos
436. – 1 Dosificadora Guill sin pistón
437. – 1 Agitador eléctrico con vástago helicoidal, tipo fuera borda
438. – 1 Equipo Aº inox. llenador de tintes a nivel
439. – 1 Prensa de Goders manual de laboratorio
440. – 1 Filtro de placas (una placa) en Aº Inox. circular
441. – 1 Estantería de ángulo renurado de 30 huecos
442. – 1 Estufa de placa cuadrangular Selecta con regulador
443. – 1 Compartimento con perfiles aluminio y tableros madera
444. – 1 Cortador medidor de cello

- 445. - 1 Radiador eléctrico radial mural
 - 446. - 2 Bombas trasiego bronce Deloule Extra Dry, caudal 60 Hl.-h. 0,5 HP
 - 447. - 1 Bomba trasiego bronce Deloule Extra Dry, caudal 200 Hl.-h. 3 HP
 - 448. - 1 Bomba de vacío Oliveras, tipo 0113-número 758440
 - 449. - 3 Depósitos Aº inox. de 200 lts.
 - 450. - 1 Estantería de ángulo ranurado de 9 huecos
 - 451. - 1 Estantería de paletización de 1 hueco
 - 452. - 1 Etiquetadora encoladora Pony
 - 453. - 1 Encerado con caballete
 - 454. - 1 Filtro Cpille, tipo 700-1/4 HP.
 - 455. - 1 Trasegador Ara
 - 456. - 1 Depósito engrasador Istobal con ruedas
 - 457. - 1 Recogedor de aceite con embudo Istobal
 - 458. - 1 Agrupadora envolvedora polietileno retractil Soretract, número 1033, con túnel y enfriamiento
 - 459. - 1 Bomba de vacío Oliveras, número 57961, mod. 019
 - 460. - 1 Bomba de trasiego en bronce Deloule, caudal 5.5 metros cúbicos-hora-0,5 CV.
 - 461. - 5 Agitadores neumáticos a pistón con soporte (El Polo)
 - 462. - 1 Desmineralizador Zerolit
 - 463. - 1 Homogeneizador Rapisonic Ultrasónica 2 HP
 - 464. - 2 Mesas de hierro con mordaza fontanería
 - 465. - 1 Cizalla F-3
 - 466. - 1 Codificador electroneumático MAC-8
 - 467. - 1 Plegadora de tubos a mano
 - 468. - 4 Marcadores Web-O Print M 185012 (loteado)
 - 469. - 1 Multiestampador
 - 470. - 2 Cintas de seguridad
 - 471. - 1 Agitador neumático Clemco Iberich 10 GOL
 - 472. - 1 Filtro Schumacher
 - 473. - 1 Llenadora de rimel por émbolo T El Polo
 - 474. - 1 Máquina Kalix Dupuy (restos)
 - 475. - 1 Capsuladora de frascos MC-1
 - 476. - 1 Pistolín Istobal
 - 477. - 9 Codificadores Reiner Jusrrite, manuales
- SUMA TOTAL: 15.159.900 pesetas.

ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACION DE COLONIAS

- 478. - 1 Grupo compresor con tanque calorifugado de 5.000 litros y bomba de recirculación
- 479. - 1 Filtro de placas en Aº inox. de 40 x 40 con bomba impulsión
- 480. - 1 Grupo compresor refrigerante con tanque calorifugado marca Linde de 1.000 lts. con agitador y bomba de recirculación
- 481. - 1 Filtro de placas en acero fundido Eka con bomba de impulsión
- 482. - 1 Grupo compresor refrigerante con depósito calorifugado de 250 lts.
- 483. - 4 Tanque de Aº inox. de 500 lts. con tapa
- 484. - 1 Estructura metálica en hierro con enrejillado y piso de aluminio
- 485. - 1 Tanque de 1.500 en Aº inox.
- 486. - 10 Tanques de 1.000 lts. en Aº inox.
- 487. - 2 Tanques de 930 lts. en Aº inox.

- 488. - 7 Tanques de 400 lts. en Aº inox.
 - 489. - 13 Tanques de 250 lts. en Aº inox.
 - 490. - 1 Báscula Mobba de 100 lts.
 - 491. - 1 Estantería de cuadradillo de 18 huecos (ángulo de 30)
 - 492. - 1 Elevador portátil hidráulico
 - 493. - 1 Bomba de trasiego Capillery (escurridor bidones)
 - 494. - 1 Bomba blindada Lutz 4/22-480 con soporte
 - 495. - 1 Elevador eléctrico Fenwick con ruedas
 - 496. - 1 Estanterías de 2 cuerpos para palets
 - 497. - 1 Centrífuga Golder 60796 p/Filtros capacidad 8-10 Kgs.
 - 498. - 1 Jarra de acero inoxidable de 25 litros
 - 499. - 1 Tolva piramidal en aluminio para sólidos
 - 500. - 1 Agitador dispersador para tanques con estructura metálica Acesa Hernández
 - 501. - 1 Contenedor de fibra de vidrio con ruedas de 100 litros
 - 502. - 1 Bomba de latón Delovle de trasiego con mangueras
 - 503. - 2 Extintores de pared (ver instalaciones)
 - 504. - 2 Extintores con ruedas portátiles (ver instalaciones)
 - 505. - 1 Transpaleta hidráulica
 - 506. - 2 Puertas PVC
 - 507. - 1 Mesa con azulejos y patas con cuadradillo
 - 508. - 12 Plataformas-bases para bidones con ruedas
- SUMA TOTAL: 2.631.500 pesetas.

CREMAS, EMULSIONES Y CONTENEDORES

- 509. - 1 Caldera batidora 1.000 lts., vapor, con molino homogeneizador Bachiller
- 510. - 1 Estructura de servicio caldera metal/rejilla
- 511. - 2 Bancos de hierro enrejillados
- 512. - 1 Fundidora en acero inoxidable Rosan 250 lts.
- 513. - 2 Fundidoras de 150 lts. en acero inoxidable Rosan
- 514. - 1 Homogeinizador Bauknecht 7,5 kv., n.º 5572-75 B
- 515. - 1 Homogeinizador Rotamix, tipo D 2.4/3,3 HP.
- 516. - 2 Columnas metálicas giratorias con torno T. Polo
- 517. - 1 Lavaojos
- 518. - 3 Calderos con asa de acero inoxidable
- 519. - 1 Caldera batidora de acero inox. P. Prat 250 litros
- 520. - 1 Fundidora de acero inoxidable 50 lts., Rosan
- 521. - 1 Homogeinizador Rotamix, tipo D 0,8-1,5 HP.
- 522. - 1 Caldera batidora de 150 litros, a vapor, P. Prat
- 523. - 1 Fundidor en acero inox. Rosan con vapor 10 litros
- 524. - 1 Caldera batidora de 50 lts., P. Prat 25.646
- 525. - 1 Homogeinizador por presión, tipo ALM
- 526. - 1 Caldera de 250 lts., Lleal Triagi 222 M 72.
- 527. - 1 Caldera de 500 lts., a vacío Bachiller
- 528. - 1 Estantería metálica cuadradillo
- 529. - 1 Balanza granatorio Dial-O-Gram
- 530. - 1 Peachímetro Crison P-506 portátil
- 531. - 1 Molino refinador 3 rodillos T. Miralles, ac. inox.
- 532. - 1 Mesa en acero inoxidable tres bandejas y ruedas
- 533. - 1 Mesa madera patas cuadradillo
- 534. - 1 Taburete asiento madera patas metálicas
- 535. - 1 Caldera batidora de 2.000 lts., Bachiller 2 agitad. Bomba de lóbulos en ac. inox. caldera 2.000 lts.
- 536. - 1 Estructura metálica en inox. y aluminio
- 537. - 1 Dictáfono (ver instalaciones)

- 538. – 1 Balanza de 1 Kg. Ohaus
- 539. – 1 Balanza digital Mettler Pl., 3.600, de 3 K.
- 540. – 1 Homogeinizador Rotamix de laboratorio SM-4
- 541. – 1 Infiernillo eléctrico
- 542. – 1 Agitador dispersor T. Miralles, n.º 162
- 543. – 1 Balanza Mobba n.º 94256-L-454, de 60 Kg.
- 544. – 1 Fregadero de acero inox. de dos senos
- 545. – 1 Termómetro digital portátil
- 546. – 1 Portarrollos de papel Sancel
- 547. – 1 Papelera anti-incendios
- 548. – 1 Puerta de PVC abatible de dos hojas
- 549. – 1 Campana de metacrilato protección báscula
- 550. – 2 Marmitas de acero inox. de 40 x 40 de 47 lts.
- 551. – 5 Contenedores Cotiplast OP 1000 Rotoplast
- 552. – 2 Palas de agitación en acero inoxidable
- 553. – 5 Cogedores en acero inox. forma en teja
- 554. – 1 Agitador neumático Graco, ref. 205.635
- 555. – 1 Pote 2,5 lts. c/tapa
- 556. – 3 Ollas rectas c/mando de 16-18-22 cm.
- 557. – 1 Ensaladera de acero inoxidable de 7 lts.
- 558. – 2 Cazos c/fondo semiesférico c/mando de 4 lts.
- 559. – 2 Ollas acero inoxidable 6,5 lts.
- 560. – 2 Cazos c/fondo semiesférico de 1 lt.
- 561. – 3 Jarras acero inox. de 2 lts.
- 562. – 2 Cazos c/fondo c/mando de 3 lts.
- 563. – 2 Cazos c/fondo c/base de 2 lts.
- 564. – 1 Refinador

SUMA TOTAL: 8.611.000 pesetas.

DEPARTAMENTO DE GRANULADO Y POLVOS

- 565. – 1 Rotamix Siemens RM-7 corto, acero inox., 1 CV.
- 566. – 1 Rotamix AEA-CES, RM-113 CV.
- 567. – 1 Estructura metálica porta agitadores
- 568. – 2 Mesas de tablero forrado en acero inox., con patas y estructura en hierro cuadradillo
- 569. – 1 Molino Alpine de polvos
- 570. – 1 Mezcladora amasadora polvos Prat 300 litros
- 571. – 1 Tamiz vibratorio Vibrofil Lleal, c/bancada móvil
- 572. – 1 Cubeta para tamizadora Vibrofil 16.900 mallanas
- 573. – 2 Sacos recogedor polvo
- 574. – 2 Tamices 40 cm. diámetro con aro y tela
- 575. – 2 Equipos respiratorios semiautónomos (máscara tubo traqueal)
- 576. – 2 Extractores aire TBT-4/350 murales
- 577. – 1 Aspirador de polvos con dos motores Nilfisk
- 578. – 1 Balanza Mobba Plus Minus + 3 Kg.
- 579. – 1 Prensa de compactos Kenwall de sobremesa
- 580. – 1 Soldadora de bolsas eléctricas mod. Pronto
- 581. – 1 Bomba Kiber 120 autoaspirante acero inoxidable
- 582. – 1 Papelera de cuadradillo blanca
- 583. – 1 Mezcladora-amasadora Neco helicoidal sin calefactar
- 584. – 1 Grifo lavador de botellas
- 585. – 1 Cerradora de
- 586. – 1 Aspirador M/Fisk

SUMA TOTAL: 232.500 pesetas.

DEPARTAMENTO DE PESADAS – MASAS

- 587. – 15 Tanques de acero inox. en cono, de 250 lts.

- 588. – 1 Tanque de acero inoxidable con ruedas, de 600 lts.
 - 589. – 4 Tanques cuadrangulares de acero inoxidable, de 1.000 lts. (soporte val)
 - 590. – 5 Tanques de plástico de 1.000 lts., con protector malla
 - 591. – 3 Depósitos acero inoxidable, de 100 lts. volcables
 - 592. – 1 Apilador elevador eléctrico MIC-GM-100 c/batía y cargador
 - 593. – 1 Transportador elevador PIC-16
 - 594. – 1 Cámara frigorífica con cuatro puertas, de 1.000 lts.
 - 595. – 1 Mesa madera con patas de cuadradillo
 - 596. – 4 Contenedores plástico apilables c/carrito
 - 597. – 1 Transportador manual metálico p/bidones metálicos
 - 598. – 1 Báscula Mobba de 500 kgs.
 - 599. – 1 Báscula Mobba de 1.500 kgs., n.º 600249 (Divis. de 500 grs.)
 - 600. – 1 Estantería metálica de 7 huecos en cuadradillo para almacenamiento de bidones
 - 601. – 1 Escalera metálica de acceso a plataforma elevada
 - 602. – 12 Depósitos de acero inox. con tapa, para 40 lts.
 - 603. – 1 Filtro de placas de 20 x 20 Seitz con bomba
 - 604. – 1 Cuarto caliente con ventilación y radiador eléctrico
 - 605. – 1 Rotamix Cima, S.A. RM-11 4 CV.
 - 606. – 1 Cabresante (Elevador eléctrico) Tiratuto
 - 607. – 1 Depósito metálico para limpieza pila en aluminio
- SUMA TOTAL: 1.599.000 pesetas.

DEPARTAMENTO BARRAS DE LABIOS

- 608. – 1 Mesa tablero Fornica patas hierro 60,60 mm.
- 609. – 1 Estufa Desección Selecta, mod, 296
- 610. – 1 Mezcladora Dosificadora giratoria acerp inoxidable 8 lts., termostato
- 611. – 1 Fundidora Dosificadora 20 lts. P. Prat, tipo A, número 19.710
- 612. – 1 Arcón congelador Hnos. López Valdereca
- 613. – 24 Bandejas aluminio con tapa
- 614. – 1 Pileta acero inoxidable
- 615. – 1 Calentador agua Otsein RL-30 (termoeléctrico)
- 616. – 1 Campana para refrigeración en fornica y metacrilato (Santamaría)
- 617. – 1 Extractor de aire eléctrico
- 618. – 1 Mezcladora Dosificadora con serpentín (Rosan y El Polo)
- 619. – 1 Tablero sobremesa fornica 15 m. x 50 aprox.
- 620. – 1 Portarrollos Sancel
- 621. – 1 Pileta dos senos Mass Baga con escurridor, acero inoxidable
- 622. – 2 Banquetas madera c/patas de hierro
- 623. – 1 Mesa tablero madera forrada plástico c/patas cuadradillo
- 624. – 1 Mesa tablero forrado acero inox. patas cuadradillo
- 625. – 1 Retractiladora Miripaci, Soretac FM-76
- 626. – 1 Loteadora Talleres El Polo por termoimpresión
- 627. – 1 Psicrómetro
- 628. – 1 Mesa tablero fornica base cuadradillo
- 629. – 1 Cerradora de ampolla «J. Macorra»
- 630. – 1 Armario fornica 10 puertas «Carpe»
- 631. – 3 Planchas Magefesa

- 632. - 1 Baño María Salvis
- 633. - 3 Moldes aluminio barras labios-Estée Lauder
- 634. - 3 Moldes aluminio barras labios Bourjois
- 635. - 2 Moldes aluminio sombra de ojos Bourjois
- 636. - 1 Molde latón niquelado Bourjois sombra de ojos
- 637. - 4 Moldes latón sombra de ojos
- 638. - 3 Moldes latón Vitamol barras de labios
- 639. - 2 Moldes aluminio Subcután barras de labios
- 640. - 9 Moldes aluminio 84 orificios Vitamol barras labios
- 641. - 1 Papelera aluminio con tapa Dyserco antifuego
- 642. - 3 Relojes programación eléctrica
- 643. - Codificadora por estampación
- SUMA TOTAL: 1.658.200 pesetas.

EXTERIORES Y JARDINERIA

- 644. - 1 Compresor Mercury con manguera y menómetro y pistola soplado
- 645. - 1 Cortacésped Toro 8 HP. portante
- 646. - 1 Cortacésped Toro Proline con tracción
- 647. - 1 Desbrozadora Yanmar YBE 190 a gasolina
- 648. - 1 Recogedor de hierba con ruedas, mod. Wolf
- 649. - 1 Puerta de acceso motorizada
- 650. - 1 Regadera
 - 1 Guadaña
 - 1 Pico
 - 3 Paletas
 - 3 Palas
 - 1 Maza
 - 2 Rastrillos
 - 1 Rastra
 - 3 Azadas
 - 1 Tijera podadora
 - 3 Sulfatadoras
- 651. - 3 Bancos cuadradillo hierro
- 652. - 2 Contenedores de basura normalizados (Semat)
- 653. - 1 Pararrayos
- 654. - 1 Hormigonera eléctrica Emica
- 655. - 1 Hormigonera de 130 lts. eléctrica portátil (Maquina ria Agrícola)
- 656. - 2 Carretillas
- 657. - 1 Cortadora de metales Cutting
- 658. - 1 Botella de nitrógeno
- 659. - 1 Carro portabotellas
- 660. - 1 Botella de acetileno
- 661. - 1 Sierra circular con bancada de hierro con palets
- 662. - 3 Cintas de transporte con 36 rodillos de plástico
- 663. - 1 Bomba de bronce Extra Dry de 60 HI./hora achique alcoholes
- 664. - 1 Pistola de agua
- 665. - 1 Esmeril Letag 0,35 CV. con columna de fijación
- 666. - 1 Banco metálico de trabajos mecánicos
- 667. - 1 Compresor ABC portátil con carrito p/pintura
- 668. - 1 Portarrollos Sancel
- 669. - 1 Antena telefónica
- 670. - 1 Equipo de soldadura autógena

- 671. - 2 Bombas de achique en arquetas jardín CA-1 y SVM-1 monofásica
- 672. - 1 Bomba de pozo ITUR IR-6681
- 673. - 3 Diversos letreros identificación
- 674. - 1 Podadora eléctrica jardín
- 675. - 1 Cerramiento malla
- 676. - 1 Depósito de refrigeración de 930 lts.
- 677. - 2 Letreros anagrama
- 678. - 1 Escalera y tapa del pozo
- SUMA TOTAL: 802.000 pesetas.

TALLER MECANICO - ELECTRICO - FONTANERIA Y ALBAÑILERIA

- 679. - 3 Bombas neumáticas Graco (dos mod. 7F2-una, modelo 1J03)
- 680. - 1 Estantería de dos cuerpos cuadradillo amarillo metálica
- 681. - 1 Carro porta-herramientas
- 682. - 1 Engrasador de grasa consistente
- 683. - 44 Cajones de plástico azules
- 684. - 15 Cajones tipo archivador plástico verde
- 685. - 3 Detectores de nivel Turch (Bocanegra)
- 686. - 1 Dictáfono (ver instalaciones)
- 687. - 6 Sargentos
- 688. - 1 Mesa cuadrada de tablero Aº inox. patas cuadradillo
- 689. - 2 Mesas formica cuadradillo hierro-reposapiés
- 690. - 1 Taburete madera con patas metálicas
- 691. - 1 Estantería metálica amarilla con 8 huecos
- 692. - 1 Tester mod. 820/830 Multitester
- 693. - 1 Pinza amperimétrica Kyoritsu, mod. 2002
- 694. - 1 Pistola Jet Melt de cola caliente
- 695. - 1 Soldador JBC de estaño 65 N
- 696. - 1 Extractor Irimo
- 697. - 1 Taladro AEG 4-500
- 698. - 1 Mordaza para taladro
- 699. - 1 Soporte para taladro
- 700. - 1 Taladro Bosch 500 W
- 701. - 1 Rotaflex Bosch 1.600 W
- 702. - 1 Calentador Leister
- 703. - 1 Rotaflex Black-Decker P.-54-16 600 W
- 704. - 1 Soldadora eléctrica Cebora BI Welder art. 17
- 705. - 1 Soldadora eléctrica Hobart RA 120
- 706. - 1 Papelera anti-incendios
- 707. - 1 Remachadora Gesipa NTX
- 708. - 1 Terraja Llevot para tuberías eléctricas
- 709. - 1 Terraja de fontanería UFA, mod. ND-3
- 710. - 1 Pila fregadero de Aº inox. de un seno y escurridor
- 711. - 1 Calibre Borletti
- 712. - 1 Careta Speeaglass AT-11
- 713. - Atornillador 9019 B-D
- 714. - 1 Lijadora AEG
- 715. - 1 Taladro-Martillo PHe 20-ES
- 716. - 1 Sierra ingletadora SE 205
- 717. - 1 Atornillador LUM 22-SO11
- 718. - 1 Banco metálico Samoa
- 718. - 2 Puertas Flexibles plástico
- 720. - 1 Armario bajo mesa R-113

- 721. - 1 Armario pared herramientas R-110
 - 722. - 2 Cajas herramientas núm. 102
 - 723. - 1 Soldador butano con botella
 - 724. - 1 Bomba engrase 309 para aceite
 - 725. - 1 Bomba engrase núm. 13
 - 726. - 1 Pistola de silicona
- SUMA TOTAL: 363.800 pesetas.

INSTALACION DE VACIO

- 727. - 1 Grupo de vacío Mibsa de dos bombas T-S2-2
 - 728. - 1 Red de distribución con accesorios
- SUMA TOTAL: 110.000 pesetas.

MEDIOS DE TRANSPORTE

- 729. - 1 Furgoneta Nissan Vanet, mod. G5, gasolina, BU-2078-J
- SUMA TOTAL: 200.000 pesetas

INSTALACION AIRE COMPRIMIDO

- 730. - 2 Compresores Atlas Copco Airlet, tipo LEI
 - 731. - 1 Refrigerante de agua Atla Copco NH1N
 - 732. - 1 Refrigerador Iris Denco, mod. 1A06
 - 733. - 1 Red de distribución con accesorios
- SUMA TOTAL: 360.000 pesetas.

INSTALACION ILUMINACION SEGURIDAD

- 734. - 5 Focos emergencia, tipo 53 Standard
 - 735. - 8 Focos de iluminación Coelectric (5) dobles (2) oficinas
- SUMA TOTAL: 34.000 pesetas.

INSTALACION DE CALEFACCION

- 736. - 2 Calderas Féroli Prex 07, núm. S/22646/22317
 - 737. - 2 Quemadores Monarch LTZ, núm. S/2314407/3782872
 - 738. - 2 Bombas Grundfos, tipo LM 80 160/162 AAAUUU
 - 739. - 2 Depósitos expansión Vasoflex Roca
 - 740. - 1 Grupo de presión gasóleo Impro
 - 741. - 2 Depósitos nodriza inox. con patas de 500 lts. Rosán
 - 742. - 1 Caldera Blowterm, mod. HS/N 500
 - 743. - 1 Quemador Blowterm, tipo MP 50
 - 744. - 1 Fregadora aspiradora eléctrica con cable
 - 745. - 1 Fregadora aspiradora a batería Comac LB-20
 - 746. - 1 Red de distribución con aerotermos y radiadores
 - 747. - 1 Red de distribución de conductos aire caliente
 - 748. - Electrobomba trasiego gasoil en tanques
- SUMA TOTAL: 652.000 pesetas.

INSTALACIONES DE VAPOR

- 749. - 1 Caldera Olmar, tipo OL-BB con quemador
 - 750. - 1 Caldera Olmar, tipo OL-15
 - 751. - 1 Desendurecedor Danubio
 - 752. - 1 Quemador Monarch L3Z-A, núm. 2268946
 - 753. - 1 Red de distribución con accesorios
- SUMA TOTAL: 435.000 pesetas.

INSTALACION CONTRA-INCENDIOS

- 754. - 6 Extintores de 6 Dcm/3
- 755. - 29 Extintores de 12 Dcm/3
- 756. - 3 Extintores con carro de 50 Dcm/3
- 757. - 10 Extintores exprinkler

- 758. - 6 Armarios protección con botas y mangueras
 - 759. - 1 Traje guantes, botas y mascarilla contra-incendios
- SUMA TOTAL: 101.000 pesetas.

INSTALACION TELEFONICA Y DE INTERCOMUNICADORES

- 760. - 1 Central Tegui
 - 761. - 8 Intercomunicadores Tegui
 - 762. - 1 Red de distribución
 - 763. - 1 Central telefónica Ericsson, mod. ARD526
 - 764. - 2 Teléfonos Telico, serie 2000 BL, mod. E 592349
- SUMA TOTAL: 75.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente en Burgos, a 10 de abril de 1997. - El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

3505.-181.260

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A. T. número 090025431, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Virgen del Manzano, 15, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación:

CT interior de 630 KVA en Aranda de Duero cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1996, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S. A., la instalación CT interior de 630 KVA en Aranda de Duero, cuyas características principales de la misma son las siguientes:

CT interior de 630 KVA en Aranda de Duero.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 24 de febrero de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Neila García.

2603.-5.700

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A. T. número 090025432, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Virgen del Manzano, 15, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación:

LSMT denominada Hospital General y Villatoro cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S. A., la instalación LSMT denominada Hospital General y Villatoro, cuyas características principales de la misma son las siguientes:

LSMT a 13,2 KV de 1.200 metros; LSMT de 520 metros en Burgos (Villatoro y Hospital General).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 24 de febrero de 1997. – El Jefe del Servicio Territorial, Angel Neila García.

2605.–5.700

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S. A., en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la realización del proyecto de LMT a 13,2 KV y CT «La Serna», en Villamiel de Muñó.

Resultando que con fecha 17-12-1996 se somete a información pública la citada solicitud B. O. C. y L., el 8-1-97; «Boletín Oficial» de la provincia, el 15-1-97, y «Diario de Burgos», el 13-1-97, incluyendo la relación de afectados a los efectos previstos en el artículo 51 y siguientes de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y estableciendo un plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Resultando que con fecha 10-1-97 se presentan alegaciones por los propietarios afectados en las que se manifiesta la oposición al proyecto por entender que existe otro trazado alternativo.

Considerando la improcedencia de las alegaciones citadas por no concurrir en el proyecto las prohibiciones señaladas en el artículo 25, ni las limitaciones del artículo 26 del Decreto 2.619/66.

Corregidos los errores existentes en la relación de propietarios incorporada a la parcela número 9 a doña Rosario Hortigüela González.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S. A., la instalación cuyas principales características son las siguientes:

LAMT a 13,2 KV de 700 metros de longitud y CT intermedia de 100 KVA, en Villamiel de Muñó.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/1994. La citada declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como en lo previsto en el

Reglamento 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 27 de febrero de 1997. – El Jefe del Servicio, Angel Nieto García.

2606.–3.800

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que por el Ilmo. señor Delegado Territorial, han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número: 4.505; Nombre: Huidobro uno; Mineral: Sección «C»; Cuadrícula: 123; Términos municipales: Los Altos, Sedano, Gredilla de Sedano, Valdeleja y otros.

Número: 4.509; Nombre: Ampliación a Bañuelos; Mineral: Sección «C» (yeso); Cuadrícula: 42; Términos municipales: Carrias, Valle de Oca, Tosantos, Espinosa del Camino y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 5 de marzo de 1997. – El Delegado Territorial, Félix Enrique García.

2607.–3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Intentada la notificación a la persona abajo indicada sin que haya sido posible la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este edicto y se le comunica la iniciación de expediente de responsabilidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General Tributaria y 12 y 14 del Reglamento General de Recaudación.

Para cumplimentar el trámite de audiencia a que se refiere el artículo 37, apartado 4, de la Ley General Tributaria, redactado conforme a la Ley 25/1995, de 20 de julio, deberá comparecer en esta Unidad de Recaudación (calle Vitoria, 39, Burgos), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, a fin de examinar el expediente ejecutivo y, en su caso, formular las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

De no atender el presente requerimiento en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a este trámite.

José Antonio Rojo Quijano, D. N. I. 13.082.349 y domicilio en la calle Villalón, 21-1.º, de Burgos: Responsabilidad solidaria como socio de la sociedad civil Rojo Quijano, José Antonio y Otro, con N. I. F. G-09204892.

Burgos, 6 de marzo de 1997. – La Jefa de Sección de Recaudación, M. Victoria Esteban Lozano.

2282.–3.135

GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA

Para dar cumplimiento al art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. núm. 285, de 27-11-92), se cita y emplaza a:

Don José Santamaría Martínez, D. N. I.: 2.490.394. Localidad: Cogollos (Burgos). Provincia: Burgos.

Para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil de Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se detalla, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del art. 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 962215/96.

Organismo denunciante: Renfe de Lleida.

Artículo infringido: 293.1.11, R. D. 1211/90.

Tarragona, 17 de marzo de 1997. - El Secretario General, José M. Pomares Martín.

2717.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas subterráneas.

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión:

Peticionario: Don Serafín Alameda Alonso.

Destino del aprovechamiento: Riego de 18,46 Has.

Caudal de agua solicitado: 11 l./seg.

Acuífero de donde han derivar las aguas: 09.

Término municipal donde radican las obras: Avellanosa de Muñó en la localidad de Pinedillo (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3, del artículo 105, antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis de la conclusión

del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 28 de octubre de 1996. - El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

2522.-5.700

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la plantación de 298 chopos, próximos al arroyo Pardilla, en el paraje denominado «La Brisca», en término municipal de Pardilla (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pardilla (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-27.658/96).

Valladolid, 7 de marzo de 1997. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

2550.-3.040

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sección de Obras y Urbanismo

Doña María Carmen Martín Terradillos, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para dos naves de ganado porcino de cebo, en parcelas 209, 210, 382 y 383, y mitad de las parcelas 211 y 381 del polígono 24, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 14 de abril de 1997. - El Alcalde, Fco. Javier Arecha Roldán.

3535.-3.800

Ayuntamiento de Buggedo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que al no producirse ninguna reclamación, el expediente de concesión de suplementos de créditos, número 2/97, que afecta al presupuesto de 1997, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 50, de fecha 13 de marzo de 1997, se eleva a definitivo, resumido de la siguiente forma:

Estado de gastos. - Suplemento de crédito:

Partida: 4.227.06; Denominación: Servicio de Asesor Arquitectos. Redacción del Plan Parcial de Yuguera; Importe: 495.000 pesetas.

Total suplementos: 495.000 pesetas.

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:
Estado de ingresos. – Suplemento de crédito:
Partida: 870; Denominación: Aplicación para financiar el suplemento de crédito número 2/97; Importe: 495.000 pesetas.
Total suplementos: 495.000 pesetas.
Asimismo, el citado presupuesto queda resumido por capítulos de la siguiente forma:

Presupuesto de gastos:
Capítulo 2. – Previsión inicial: 3.743.063 pesetas; Aumento anterior: 200.000 pesetas; Aumento expediente: 495.000 pesetas; Definitivo: 4.438.063 pesetas.
Total suplemento: 495.000 pesetas.
Capítulo 6. – Previsión inicial: 5.000.000 de pesetas; Aumento anterior: 2.000.000 de pesetas; Definitivo: 7.000.000 de pesetas.

Total suplemento: 495.000 pesetas.
Presupuesto de ingresos:
Capítulo 7. – Previsión inicial: 1.900.000 pesetas; Aumento anterior: 1.000.000 de pesetas; Definitivo: 2.900.000 pesetas.
Capítulo 8. – Previsión inicial: 0 pesetas; Aumento anterior: 1.200.000 pesetas; Aumento expediente: 495.000 pesetas; Definitivo: 1.695.000 pesetas.

Total suplemento: 495.000 pesetas.
En Buggedo, a 4 de abril de 1997. – El Alcalde, Vicente Gómez Sabando.

3367.–3.135

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1997, las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, y de conformidad al artículo 114.1 del TRLS, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace público como medida cautelar la suspensión en el otorgamiento de licencias, con motivo de la elaboración de un nuevo planeamiento, desde la aprobación inicial hasta la publicación de la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, tal como se recoge por las nuevas determinaciones del planeamiento que puedan suponer modificación del régimen urbanístico existente y proceder a su publicación.

Buggedo, a 4 de abril de 1997. – El Alcalde, Vicente Gómez Sabando.

3539.–3.000

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1997, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 1997, el cual ha permanecido expuesto al público por el término de quince días hábiles, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 37, de fecha 24 de febrero de 1997, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

- 1. Impuestos directos, 4.459.000 pesetas.
- 2. Impuestos directos, 50.000 pesetas.
- 3. Tasas y otros ingresos, 560.000 pesetas.

- 4. Transferencias corrientes, 2.046.000 pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, 1.700.276 pesetas.
- A) Operaciones corrientes, 8.815.276 pesetas.
- 7. Transferencias de capital, 1.900.000 pesetas.
- B) Operaciones de capital, 1.900.000 pesetas.
- Total ingresos: 10.715.276 pesetas.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

- 1. Gastos de personal, 1.409.213 pesetas.
- 2. Gastos bienes corrientes y servicios, 3.743.063 pesetas.
- 3. Gastos financieros, 10.000 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 553.000 pesetas.
- A) Operaciones corrientes, 5.715.276 pesetas.
- 6. Inversiones reales, 5.000.000 de pesetas.
- B) Operaciones de capital, 5.000.000 de pesetas.
- Total gastos: 10.715.276 pesetas.

Asimismo, se expone seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Plantilla de puestos de trabajo reservado a funcionarios.
Servicios generales/Secretario:
Denominación del puesto: Secretario-Interventor; Núm.: 1; Escala: H. C. N.; Subescala: Secretaría-Intervención; Clase: 3.ª.
Funcionarios de carrera:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención. Habilitación nacional. Titulación Ac. Diplomado; Núm. plazas: 1; Grupo: B. Nivel complemento de destino: 24; Situación administrativa: Cubierta. Nombramiento definitivo.

Número de puesto: 1.
Agrupada con los Ayuntamientos de Santa Gadea del Cid, Ameyugo, Bozoo, Buggedo y Encio.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Buggedo, a 4 de abril de 1997. – El Alcalde, Vicente Gómez Sabando.

3541.–5.130

Ayuntamiento de Manciles

Formuladas las cuentas generales del presupuesto de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 1996, se exponen al público junto con sus justificantes durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán reparos y las observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Manciles, a 6 de abril de 1997. – El Alcalde (ilegible).
3418.–3.000

Ayuntamiento de Tobar

Formuladas las cuentas generales del presupuesto de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 1996, se exponen al público junto con sus justificantes durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán reparos y las observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tobar, a 6 de abril de 1997. – El Alcalde (ilegible).
3419.–3.000

Ayuntamiento de Hontanas

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de sustitución de tubería de captación de agua, redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola don Santiago Mediavilla del Castillo, por un importe de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas (1.480.000 pesetas), queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de poder ser examinada.

Quienes creyeran tener algún derecho para reclamar pueden hacerlo por escrito en la Secretaría Municipal en el plazo mencionado anteriormente y ocho días más, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Hontanas, a 20 de marzo de 1997. – El Alcalde, Enrique García Martínez.

3420.–3.000

Confeccionados y aprobados quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, para ser examinados y presentar reclamaciones, si procede, los padrones municipales siguientes:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Suministro de agua potable a domicilio.
- Tributos varios.

Igualmente, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas y la liquidación del presupuesto municipal del pasado ejercicio 1996, con sus justificantes, aprobadas por mayoría absoluta.

Asimismo, aprobado por mayoría, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1997.

Caso de no recibir reclamaciones en el plazo de quince días y ocho más, se entenderán definitivamente aprobados.

Hontanas, a 8 de abril de 1997. – El Alcalde, Enrique García Martínez.

3421.–3.000

Ayuntamiento de Itero del Castillo

Confeccionados y aprobados quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, para ser examinados y presentar reclamaciones, si procede, los padrones municipales siguientes:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Suministro de agua potable a domicilio.
- Tributos varios.

Igualmente, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas y la liquidación del presupuesto municipal del pasado ejercicio 1996, con sus justificantes, aprobadas por mayoría absoluta.

Asimismo, aprobado por mayoría, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1997.

Caso de no recibir reclamaciones en el plazo de quince días y ocho más, se entenderán definitivamente aprobados.

Itero del Castillo, a 9 de abril de 1997. – El Alcalde, Marciano González Crespo.

3422.–3.000

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Confeccionados y aprobados quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, para ser examinados y presentar reclamaciones, si procede, los padrones municipales siguientes:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Suministro de agua potable a domicilio.
- Tributos varios.

Igualmente, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas y la liquidación del presupuesto municipal del pasado ejercicio 1996, con sus justificantes, aprobadas por mayoría absoluta.

Asimismo, aprobado por mayoría, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1997.

Caso de no recibir reclamaciones en el plazo de quince días y ocho más, se entenderán definitivamente aprobados.

Castellanos de Castro, a 8 de abril de 1997. – El Alcalde, Alberto Santamaría Vélez.

3423.–3.000

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de cambio de tubería en la conducción de agua, redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola don Santiago Mediavilla del Castillo, por un importe de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas), queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de poder ser examinada.

Quienes creyeran tener algún derecho para reclamar pueden hacerlo, por escrito, en la Secretaría Municipal, en el plazo mencionado anteriormente y ocho días más, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Castellanos de Castro, a 20 de marzo de 1997. – El Alcalde, Alberto Santamaría Vélez.

3423.–3.000

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Confeccionados y aprobados quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, para ser examinados y presentar reclamaciones, si procede, los padrones municipales siguientes:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Suministro de agua potable a domicilio.
- Tributos varios.

Igualmente, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas y la liquidación del presupuesto municipal del pasado ejercicio 1996, con sus justificantes, aprobadas por mayoría absoluta.

Asimismo, aprobado por mayoría, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, el proyecto del presupuesto municipal ordinario y único para el presente ejercicio 1997.

Caso de no recibir reclamaciones en el plazo de quince días y ocho más, se entenderán definitivamente aprobados.

Bahabón de Esgueva, a 10 de abril de 1997. – El Alcalde, Gerardo Orcajo de Juan.

3536.–3.000

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de reposición de tubería de la red de abastecimiento de aguas, redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola don Santiago Mediavilla del Castillo, por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de poder ser examinada.

Quienes creyeran tener algún derecho para reclamar, pueden hacerlo por escrito, en la Secretaría Municipal, en el plazo mencionado anteriormente y ocho días más, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Bahabón de Esgueva, a 10 de abril de 1997. – El Alcalde, Gerardo Orcajo de Juan.

3537.–3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento Medina de Pomar

En sesión del Pleno Municipal del día 21 de marzo y con la correspondiente autorización del Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural de Burgos, se anuncia subasta pública del aprovechamiento de pastos que a continuación se menciona, así como del pliego de condiciones administrativa que regula dicho sistema de contratación por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

– Monte Santa Isabel, número 364 C. U. P., perteneciente a Villarán, para aprovechamiento de pastos, 420 cabezas reses lanaras, con una superficie de 558 Has., con una tasación de 105.000 pesetas y un precio índice de 210.000 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta cinco. Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante un plazo de veintiséis naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las 10 a las 14 horas.

El tipo de licitación se fija en 105.000 pesetas importe de la tasación, al alza.

La apertura de plicas se celebrará en el Salón Municipal, a las 13 horas del día siguiente al que finaliza la presentación de proposiciones, y el acto será público. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil no festivo.

La fianza provisional será del 5% del tipo de licitación, la definitiva del 6% del importe de adjudicación.

De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, a los diez días naturales en la misma tasación y condiciones.

En el sobre número 1 figurará la oferta económica con el siguiente modelo: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta pública del arriendo del aprovechamiento de pastos del monte Santa Isabel, número 364 C. U. P., sito en Villarán.

Don, de años, profesión, con D. N. I., domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con, enterado del anuncio de subasta del arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte Santa Isabel, número 364, efectuado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, del día, conociendo el pliego de cláusulas administrativas y aceptando cuanto se establece en el mismo, ofrece la cantidad de pesetas (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

En el sobre 2.º se acompañará la siguiente documentación:

- D. N. I. o fotocopia autenticada.
- Justificante de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración responsable de no estar incurso en incapacidad, insolvencia o prohibición para contratar, conforme a los artículos 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Documento que acredite la personalidad jurídica, D. N. I. o poder bastanteado, si se obra en representación de otra persona o entidad.

e) Declaración en la que el proponente manifieste que él o la empresa que representa, según los casos, se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Medina de Pomar, a 21 de marzo de 1997. – El Alcalde (ilegible).

3434.–9.500

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Milagros

Por Bodegas Valdubón, S. L., con domicilio en Milagros (Burgos), se solicita licencia de actividad para Bodega de elaboración de vino en finca de su propiedad de la Zona de Las Chorras del término municipal de Milagros (Burgos).

Se expone al público el expediente por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo preceptuado en el artículo 5, párrafo 1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

Milagros, a 18 de abril de 1997. – El Alcalde, Jesús Melero García.

3674.–6.000

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

Don Javier Correa Pineda, actuando en representación de Agua y Bañero de Corconte, S. A., ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de instalación de tanque de G. L. P. de 4 metros cúbicos para restaurante en la localidad de Cilleruelo de Bezana (calle Bañero de Corconte), sita en este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 22 de abril de 1997. – El Alcalde (ilegible).

3675.–6.000

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Se anuncia la realización de las siguientes obras:

- 1.º – Pavimentación de calles.
- 2.º – Casa Consistorial (remates interiores).

Para cualquiera de ellas y para quienes lo deseen, tienen a su disposición el pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Barbadillo del Pez, 22 de abril de 1997. – El Alcalde (ilegible).

3679.–6.000